

Programa de Venta Online Internacional a través de Alibaba.com Bases de la Cuarta Convocatoria



ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.(en adelante, ICEX) invita a las empresas españolas interesadas en desarrollar su estrategia de internacionalización en canales digitales a participar en el **Programa de Venta Online Internacional a través de Alibaba.com**, fruto del acuerdo suscrito entre ICEX y el Grupo Alibaba, cuyo objetivo es incrementar la presencia, el posicionamiento y las ventas de las empresas españolas en dicha plataforma, actuando ICEX como colaborador (partner) de Alibaba en el proceso de inscripción.

Este programa se enmarca dentro del general ICEX eMarketServices, cuyo fin general es facilitar la internacionalización de las empresas españolas a través del canal online, especialmente de mercados electrónicos, acompañándolas en este proceso mediante distintos servicios de información, formación, asesoramiento y promoción comercial (www.emarketservices.es).

ICEX ha publicado, hasta la fecha, dos convocatorias para la presentación de solicitudes al Programa, cuya finalidad es la participación de un total de 200 empresas españolas.

1.- ¿Por qué participar en el programa? La plataforma www.alibaba.com

Alibaba.com es una plataforma de comercio online B2B, global y multisectorial que ofrece enormes oportunidades a las empresas españolas para expandir su negocio internacionalmente, por las siguientes razones:

- ✓ Alibaba.com es la plataforma B2B líder en el mundo que permite vender online todo tipo de productos en más de 190 países, en 19 idiomas. Es, por tanto, el marketplace multisectorial con mayor alcance a nivel internacional.
- ✓ Los marketplaces multisectoriales, como Alibaba.com, son los que concentran el mayor volumen de tráfico, lo que permite acceder a un mayor número segmentado de potenciales clientes.



- ✓ Cuenta con 150 millones de usuarios registrados, de los cuales más de 26 millones son compradores activos, 40 sectores y 5.900 categorías de productos. En la plataforma se tramitan diariamente más de 340.000 consultas de productos.
- ✓ Su modelo de negocio B2B se ajusta mejor al de las PYMES, que pueden aprovechar la plataforma como escaparate de presentación de productos, como vía para identificar y contactar con clientes potenciales, y como punto de negociación de la transacción comercial, pudiendo cerrarla en bilateral fuera de la plataforma. En este sentido, Alibaba.com requiere menos exigencias en lo que respecta a las necesidades de digitalización de la PYME de cara a la operativa y en la contratación de perfiles especializados en los distintos ámbitos del comercio electrónico. Tampoco obliga a cambiar los procesos de negocio habituales de este tipo de empresas.
- ✓ Sus costes de participación son menos elevados que en otras modalidades de exhibición de productos (Véase [Alibaba Gold Supplier Membership](#)). Se trata de un stand donde exhibir los productos de la empresa 365 días al año, 24 horas al día y con la posibilidad de acceder al track record de los potenciales compradores. Todo ello por una fracción de lo que supone el coste de asistir a una feria internacional (stand abierto durante 8 horas sólo 3 días).
- ✓ La amplitud de su catálogo de productos permite la entrada de empresas fabricantes y comercializadoras de sectores diversos, con oportunidades especiales para alimentación y bebidas, maquinaria, minerales y metalurgia, construcción, caucho y plástico, tejidos e hilados, vehículos y accesorios de automoción, muebles, belleza y cuidado personal y moda.
- ✓ Alibaba.com es una plataforma global, por el amplio número de países en los que opera, lo que permite identificar oportunidades en nuevos mercados. Entre los principales países de procedencia de los compradores de productos españoles en la plataforma se encuentran mercados de difícil acceso, como Estados Unidos, Brasil o India.
- ✓ Las empresas vendedoras sólo tienen que registrarse y operar a través de una única plataforma en todos los países del mundo, a diferencia de otros marketplaces que están localizados por país y requieren registro en sus distintos portales.
- ✓ Se trata de un “third-party marketplace” o marketplace puro, donde Alibaba no vende sus propios productos y, por tanto, no entra en competencia con los vendedores.
- ✓ La presencia de empresas españolas es baja comparada con la de otros países directamente competidores como, por ejemplo, Italia.
- ✓ Ofrece distintas posibilidades de promoción, tanto a través de publicidad por palabras clave, respuesta a consultas y RFQ (Request for Quotation), como a través de la participación en eventos especiales, etc., lo que permite ajustar las campañas a los objetivos específicos de branding y ventas de cada empresa.
- ✓ Cuenta con equipo comercial en España que puede dar soporte en español.
- ✓ Dispone de un módulo de analítica que facilita a las empresas el análisis de competidores y mercados de oportunidad, así como de su propio desempeño, lo que les permitirá ajustar las acciones para mejorar su posicionamiento y sus ventas.

2.- Contenido del servicio y costes de participación

ICEX ha negociado un precio y unas condiciones muy ventajosas para un máximo de 200 empresas participantes en las convocatorias del programa ICEX-Alibaba.com, que adquirirán la categoría de **Global Gold Supplier Members por un periodo de dos años**.

El coste de la cuota por empresa es de 1.492,56 euros sin IVA (equivalente a 1.806,1 euros IVA incluido). Este importe dará cobertura a los servicios previos de autenticación y verificación y, una vez dada de alta la empresa, a los servicios de la categoría Alibaba.com Gold Supplier TM Services, durante el período de dos años.

2



Este servicio es susceptible de ser cofinanciado con cargo a Fondos Europeos

eMarketServices

CSV : GEN-30d0-8160-69ef-7dc3-e11d-9114-791f-16cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 21/03/2023 14:25 | Certifica



Los servicios incluidos en la cuota son los siguientes:

✓ **Operativa en la plataforma Alibaba:**

- Publicación de número ilimitado de productos.
- Disponibilidad de un minisite de empresa.
- Escaparate de hasta 10 productos.
- 20 respuestas por mes a RFQs (Request for Quotation).
- Posibilidad de crear hasta 5 subcuentas que pueden ser utilizadas por la propia empresa o sus socios y distribuidores. 1.000 USD en publicidad por palabras clave (KWA)

✓ **Soporte durante el proceso de alta en la plataforma y seguimiento del proyecto**

Cada empresa dispondrá de un **“account manager”** asignado que le dará soporte **en español** en las siguientes tareas a lo largo de dos años:

- Proceso de registro y creación de la cuenta.
- Preparación y carga del catálogo de productos.
- Creación del minisite de empresa.
- Implementación de campañas publicitarias.
- Servicio de soporte y seguimiento:
 - Revisión quincenal de la actividad con la empresa.
 - Diagnóstico trimestral de la situación de la cuenta y propuesta de optimización. El resultado del diagnóstico se revisará con la empresa en una reunión a la que seguirá un informe escrito.
- Invitación a los distintos eventos que se organicen en la plataforma.

✓ **Programa educativo en español.-** Alibaba, junto con la colaboración de ICEX, desplegará un programa de formación para las empresas admitidas en el programa sobre uso y operativa de la plataforma, utilización de las herramientas de marketing, implementación y optimización de campañas, analítica, protección de marca y propiedad intelectual, logística, etc

✓ Participación, sin coste, en los distintos **eventos de promoción** y relaciones públicas que se celebran en [Alibaba.com Trade Shows](https://www.alibaba.com/trade-shows), siempre y cuando la empresa haya entrado en el sistema de **"Star Rating"** de Alibaba.com.

✓ Inclusión del listado de productos de la empresa en el **Pabellón de España en Alibaba.com**, minisite de promoción colectiva de los productos españoles en la plataforma que se promocionará a través de distintas actividades publicitarias y de relaciones públicas realizadas por Alibaba.com e ICEX.

✓ Las 100 empresas seleccionadas en las distintas convocatorias del programa que tengan mejores indicadores de ejecución durante el primer año podrán beneficiarse de un bono adicional de 2.000 USD en KWA, más 100 respuestas a RFQ adicionales, para lo cual ICEX abrirá una nueva convocatoria.

3.- Requisitos mínimos de participación.

Las empresas interesadas en participar en el programa deberán cumplir los siguientes **requisitos y obligaciones para ser admitidas en el Programa.**

- ✓ Ser una PYME, según la definición de la Unión Europea recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran



determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado («DOUE» núm. 187, de 26 de junio de 2014).

- ✓ Ser una empresa legalmente constituida en España, que fabrique en España o comercialice marcas propias registradas en España. Quedan excluidos intermediarios y exportadores que no fabriquen en España o que sean licenciatarios de una marca española propiedad de un tercero, así como las filiales productivas o comerciales de empresas extranjeras (no UE), además de las asociaciones y fundaciones.
- ✓ No tener cuenta activa como Gold Supplier en Alibaba.com en el momento de la solicitud. ICEX valorará la posibilidad de invitar a entrar en el Pabellón Español a aquellas empresas que ya dispongan de dicha cuenta, pero no podrán ser beneficiarias de este programa.
- ✓ Tener experiencia internacional: La empresa debe haber facturado en el exterior durante el último año fiscal de referencia (año 2021 o 2022) y haber autorizado a ICEX el acceso a sus datos de exportación facilitados por Aduanas (**Cómo ser "Autorizante"**).
- ✓ Tener, al menos, un encargado que hable inglés dedicado a la gestión del proyecto.
- ✓ Las empresas que pertenezcan a los sectores de alimentos, bebidas y productos agrícolas, deberán disponer de alguna certificación de calidad y seguridad de los productos que comercializan (p.ej. certificado FDA para Estados Unidos, ISO22000, APPCC (HACCP), GFSI Benchmarking and Recognition Certification, GFSI Technical Equivalence Certification, GMP, etc.)
- ✓ No tener impagos con ICEX.

Estos requisitos deberán cumplirse al tiempo de presentar la solicitud, y deberán mantenerse durante la vigencia del programa.

4.- Inscripciones y procedimiento de admisión en el Programa

El plazo para presentar la solicitud finaliza a las 23:59 horas del 5 de diciembre de 2023

El número máximo de empresas que pueden ser seleccionadas para la participación en el programa en todas sus convocatorias es de 200.

Las empresas interesadas que cumplan los requisitos exigidos en el apartado tercero anterior deberán enviar una solicitud de participación **complimentando y firmando el siguiente formulario**, a través de la plataforma CRM de ICEX, siguiendo las instrucciones que se señalen durante el proceso. (Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento).

Tras la presentación de las solicitudes ICEX y Alibaba procederán a valorar las mismas. Podrá requerirse, de forma individual a las empresas interesadas, que completen aquellos aspectos de su solicitud que se estime se han presentado de forma incompleta.

La prevalidación de empresas se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Los requisitos mencionados en el apartado 3 de estas bases.
- ✓ Orden de inscripción (la inscripción se considerará realizada una vez completados todos los pasos correspondientes).

ICEX enviará un correo electrónico de confirmación de prevalidación en el programa a las empresas seleccionadas que deberán proceder al pago en un único plazo de la cuota de inscripción correspondiente.

En dicho correo de ICEX se adjuntará un link al sitio web donde podrá tramitarlo. En dicha página web se le solicitará la forma de pago, IVA incluido, que podrá ser:

- ✓ Con **tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que pulsar el botón "Pagar con tarjeta bancaria"

4



- ✓ Por **transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX España Exportación e Inversiones, Paseo de la Castellana, 278
 - CONCEPTO: Programa Alibaba.com 2023 – Nombre de la empresa

IMPORTANTE: Si la opción elegida es “Pago por transferencia”, debe pulsar el botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y pulsar el botón “Pagar por transferencia bancaria”.

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta que no se reciba el pago en firme.

Una vez realizado el pago, la empresa será contactada por Alibaba.com, que le requerirá lo siguiente:

- Firmar el Acuerdo: *Gold supplier TM Services Agreement* o *Gold Supplier Standar Terms* (Ver Anexo) y superar el proceso de “business verification” de Alibaba.com establecido en dicho Acuerdo (ver anexo). Al suscribir dicho acuerdo, la empresa asume las condiciones y política de la Plataforma Alibaba. Cualquier conflicto o incidencia surgidos durante la ejecución del acuerdo ser resolverá entre Alibaba y la empresa. En ningún caso ICEX asumirá ningún tipo de responsabilidad derivada del mismo.
- Acometer las tareas necesarias, con la ayuda de su "account manager", para activar la cuenta. Dispondrá de hasta 145 días para preparar la página de empresa, el catálogo de productos y los materiales de comunicación necesarios para ello.

En caso de renuncia o incumplimiento de estos aspectos, la empresa quedaría excluida del programa sin derecho a la devolución de la cuota, salvo justificación suficiente aceptada por ICEX.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o a la cancelación unilateral de la participación de una empresa que haya sido previamente admitida, si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen país.

Las empresas prevalidadas que finalmente NO hayan sido seleccionadas por haber quedado por detrás del número máximo de participantes aceptados, se mantendrán en una lista de reserva que estará activa durante la duración del programa. Esta lista permitirá que, si alguna de las empresas inicialmente seleccionadas no pudiera finalmente participar o fuera excluida, las empresas integrantes de la lista de reserva podrán se invitadas por ICEX a participar en el programa atendiendo al orden de solicitud.

5.- Obligaciones de los participantes en el Programa.

Las empresas que, conforme al apartado anterior, hayan sido seleccionadas para participar en el programa deberán cumplir con las siguientes **obligaciones**:

- ✓ Tal como se ha señalado, deberán realizar las actuaciones necesarias y cumplir con los plazos fijados para la activación de su cuenta en la plataforma y el inicio de la campaña publicitaria, que serán los siguientes:
 - dentro de los 145 días posteriores a la admisión, la empresa debe haber completado el proceso de incorporación en la plataforma, bajo pena de exclusión del proyecto.



- La compañía también se compromete a utilizar el crédito proporcionado para la campaña Key Word Advertising dentro de los 12 meses posteriores a la activación de su cuenta en Alibaba.com.
- ✓ Realizar un reporting semestral a ICEX sobre las transacciones que consiguen cerrar a partir de las consultas y RFQ recibidas a través de la plataforma.
La falta de cumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la exclusión del programa.
- ✓ Publicar un mínimo de 15 páginas de producto (una página de producto puede contener un producto único o un lote de productos) en la plataforma. Para las empresas con menos de 15 páginas de producto, la admisión se evaluará caso por caso. Dichas páginas de producto deberán ajustarse para que alcancen la categoría de "productos premium" de manera que la empresa pueda entrar en el sistema de "Star Rating" de Alibaba. Dicha categoría le permitirá poder disfrutar de mayores ventajas en los servicios en los términos que sean aplicables por Alibaba.com. ICEX no participará en el proceso de aplicación de esta categoría a las empresas.
- ✓ La persona de la empresa encargada del proyecto debe poder dedicar un mínimo de 20 horas en la fase de puesta en marcha para conocer el funcionamiento de la plataforma Alibaba.com y 5 horas semanales para la gestión de pedidos y cuentas.

6.- Contacto para consultas e incidencias

Las consultas e incidencias que puedan surgir durante la solicitud de participación serán atendidas a través de la cuenta de correo electrónico informacion@icex.es o el teléfono +34 91 349 71 00.

Las personas y unidades de ICEX responsables de este servicio con las que pueden también ponerse en contacto son:

- ✓ En ICEX Servicios Centrales
Amparo Santamaría Nieto
Departamento de eMarket Services
- ✓ En cada Comunidad Autónoma, la [Dirección Territorial o Provincial de Comercio](#) de la jurisdicción de la empresa beneficiaria.
Una vez que la empresa haya sido aceptada en el programa, su contacto para todo lo relacionado con la operativa en la plataforma de Alibaba.com será el *account manager* asignado, no ICEX.

7.- Reservas y limitaciones de Responsabilidad

- ✓ ICEX no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ICEX no se hace responsable de no poder contactar con las empresas interesadas para comunicarles su participación en el programa.
- ✓ El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en este programa, que ICEX pueda utilizar su logotipo y su nombre, siempre asociado al programa, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial y durante la ejecución del Servicio, así como en el plazo de un (1) año tras la finalización del Servicio, sin que se genere remuneración alguna a su favor.
- ✓ ICEX se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a

6



su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases. A tal efecto se publicará una adenda a la presente convocatoria en la que se recojan las circunstancias que motiven tal situación. Los pagos realizados por las empresas en este caso se devolverían a las mismas.

- ✓ Los participantes podrán participar en otras convocatorias o actividades de objeto similar al de ésta que puedan ser iniciadas por ICEX o por cualquier otra empresa o entidad pública o privada, siempre y cuando ello no suponga un conflicto de intereses y el representante se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el Servicio. La participación en otras iniciativas similares deberá ser comunicada a ICEX. En cualquier caso, será decisión del equipo de ICEX valorar si dicha participación supone un conflicto de intereses.
- ✓ ICEX es ajeno al procedimiento de creación del espacio digital o Pabellón de España, con los productos de las empresas dentro de la plataforma de Alibaba.com, que será desarrollado directamente por Alibaba. Por tanto, ICEX no será responsable de fallos o errores ocurridos en el mismo.
- ✓ ICEX no asumirá ningún tipo de responsabilidad frente a la empresa seleccionada, en caso de que Alibaba resuelva de forma anticipada el servicio por motivo del incumplimiento de cualquier obligación establecida en el Acuerdo: *Gold supplier TM Services Agreement* suscrito entre la empresa y Alibaba y lo establecido en particular en la Cláusula 8 del mismo.
- ✓ Quedan excluidas de las obligaciones de ICEX todas las actividades de organización y traducción de las páginas web o de cualquier documentación relacionada con el Servicio, así como otras formas de personalización de páginas relacionadas con la activación y administración de la tienda electrónica en Alibaba.com, y que siguen siendo de exclusiva responsabilidad de las empresas.

8.- Información sobre la protección de los datos personales suministrados por las empresas con motivo de su participación en la presente convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

ICEX es responsable de los datos de carácter personal suministrados durante el proceso de solicitud para la participación en esta convocatoria. La empresa consiente el tratamiento de los datos de carácter personal suministrados para que ICEX ceda los mismos a Alibaba.com para la gestión del proceso de acreditación y selección de las empresas.

- ✓ Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
- ✓ Que, usted está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
- ✓ Que, usted presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
- ✓ Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el tiempo legalmente preciso con objeto de poder cumplir

7



Unión Europea

Este servicio es susceptible de ser cofinanciado con cargo a Fondos Europeos

eMarketServices

CSV : GEN-30d0-8160-69ef-7dc3-e11d-9114-791f-16cd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 21/03/2023 14:25 | Certifica



con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.

- ✓ Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
- ✓ Que para la prestación del Servicio es necesario que ICEX comunique datos personales referidos al empresario o representante de la Empresa Participante a Alibaba.com y terceros que actúan como colaboradores de Alibaba.com en este programa, actuando éstos como encargados del tratamiento.
- ✓ Que, tiene usted derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando copia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
- ✓ Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

ICEX no será responsable de los datos que la empresa proporcione a Alibaba para la prestación del Servicio y que se deriven en virtud del Acuerdo: **Gold supplier TM Services Agreement** suscrito con Alibaba.com para participar en el Programa, ICEX no tendrá acceso ni será responsable en ningún caso de los datos de carácter personal generados durante el alta en la plataforma Alibaba, que se regirán por su política de protección de datos personales.

ICEX no será responsable frente a la empresa por motivo de vulneraciones, fallos o cualquier controversia surgida con motivo del tratamiento de los datos de carácter personal con Alibaba.com.

En Madrid, en fecha indicada en firma electrónica,

Elisa Carbonell Martín

Directora General de Internacionalización
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Anexos citados:

Anexo I.- Alibaba.com Global Gold Supplier Standard Terms.

Anexo II.- Proceso de "Business Verification" de Alibaba.com

